



RESOLUCION V.R. N° 98 007-1

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 221 de fecha 7 de Octubre de 1997; lo dispuesto en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por seis (6) meses a contar del 1° de Marzo de 1998, al Sr. **MARIO VALDES URRUTIA**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 7 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

87-028